

PRIMAVERA , 10 de Diciembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 109,310 CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA SECPLAN (FINANCIAMIENTO FRIL), PROYECTO CONTRUCCIÓN ILUMINACIÓN ESTANCIA ANGELITA (2).

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	52630	04/11/2019	109,310

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

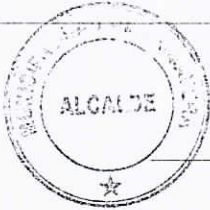
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	PROYECTOS		109,310
114-05-50-000-000-000	CONS E ILUMINACION ESTANCIA ANGELITA	109,310	
Totales		109,310	109,310



CRISTINA VARGÁS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO-AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)



Mano Borrada

FECHA DE PAGO DE DE